

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación del Trabajo sobre interpretación del artículo 31 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Producción, Transformación, Transporte o Transmisión y Distribución de energía eléctrica

Ilustrísimos señores:

Visto el informe elevado por el Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, en relación con la interpretación que debe darse a lo establecido respecto a dietas en el artículo 31 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Producción, Transformación, Transmisión o Transporte y Distribución de energía eléctrica de 9 de febrero de 1960.

Esta Dirección General, de conformidad con las facultades que le otorga el número tercero de la Orden aprobatoria de la misma, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Cuando el trabajador tenga que comer y dormir en distinta localidad, devengará una dieta de 150 por 100, según lo previsto en el párrafo primero del artículo 31 de la Reglamentación, percibiendo igual importe en el caso de que haya el trabajador realizado fuera una comida y vuelva de nuevo a salir, regresando después de las veintidós horas.

Segundo.—Si se efectuaran las salidas a la misma localidad y el productor tuviera previo conocimiento de esta circunstancia, será de aplicación la dieta de 125 por 100, pero si no hubiera tenido tal conocimiento previo, que le impida hacer provisiones respecto a los lugares donde efectuará sus comidas, se le abonará el 150 por 100.

Tercero.—La presente Resolución se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Jesus Posada Cacho.

Ilmos. Sres. Delegados de Trabajo de toda España.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se dispone que don Santos de Gandarillas Calderón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Término, pase a la situación de supernumerario en la Carrera.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la solicitud del interesado, y de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de 17 de octubre de 1940 en relación con el apartado segundo del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Santos de Gandarillas Calderón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Término, en situación de excedencia voluntaria, pase a la de supernumerario con efectividad del día 19 de febrero último, fecha en que tomó posesión del cargo de Magistrado de Trabajo para el que fué designado por Orden de 21 de diciembre de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso para la provisión de diversas plazas de Médicos de Dispensarios Comarcales.

Expirado el plazo que se concedía por Resolución de 15 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) por la que se convocaba concurso para la provisión de diversas plazas de Médicos de Dispensarios Comarcales dependientes de este Patronato, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Adjudicar la plaza del Dispensario Comarcal del Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife) a don Santiago Enrique González González, que la venía desempeñando con carácter provisional.

Adjudicar la del Dispensario Comarcal de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) a don Oscar del Campo Argüelles, que desempeñaba la plaza de Médico del Dispensario Comarcal de Los Llanos de Aridane en la misma provincia.

2.º Los facultativos a los que se les adjudican las plazas vendrán obligados a desempeñarlas por un plazo mínimo de un año, debiendo cesar en sus actuales destinos o situaciones y tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

3.º Se declaran desiertas el resto de las plazas por falta de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Delegado de S. E., el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., José Manuel Romay.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don Francisco Bassó Birulés, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, conforme a lo establecido en el artículo 43 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios del mencionado Centro a don Francisco Bassó Birulés, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.